

RESOLUCIÓN N°: 2394/20.-

Ramallo, 17 de enero de 2020

VISTO:

La realización de la decimocuarta competencia de Aguas Abiertas “**Fabio Guerzoni**” que realizará en Club Náutico y Pescadores de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que es de público y notorio conocimiento la relevancia de esta competencia para el Partido de Ramallo;

Que participan alrededor de setecientos nadadores de diferentes puntos de la Provincia de Buenos Aires y del país que engalanan este evento año a año;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** la **DECIMOCUARTA** competencia de ----- **Aguas Abiertas “Fabio Guerzoni”**, que se realizará el próximo 8 de marzo del corriente año, organizada por el Club Náutico y Pescadores de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la Comisión Directiva del Club Náutico y ----- Pescadores de Ramallo, a la Subsecretaría de Turismo, a la Subsecretaría de Deporte de la Municipalidad de Ramallo y a los medios de comunicación de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2020.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE